

ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: Álgebra	
Curso: Primero	Semestre: Segundo
Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	
Responsable de la asignatura: Sergio Bermudo Navarrete	
1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual: SÍ (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).	
Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.	
2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SI	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.	
En la Guía Docente Específica se especifica en el apartado 3 "Véase la Guía Docente". En dicha Guía Docente dice: "El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Cada dos semanas, se les entregará a los alumnos una serie de ejercicios que tendrán que realizar y entregar resueltos. Cada cuatro semanas (aproximadamente) se les realizará un examen donde se preguntarán algunos de esos ejercicios. Cada examen se valorará con 0.9 puntos, pero dicha nota irá multiplicada por un coeficiente reductor en función del número de ejercicios entregados. Además, se realizará un examen teórico tipo test que se valorará sobre 0.3 puntos. La nota total de la evaluación continua será la suma de todas estas puntuaciones.	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
En la Guía Docente Específica se especifica en el apartado 3 "Véase la Guía Docente". En dicha Guía Docente ahora debería decir: "El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. Cada dos semanas, se les entregará a los alumnos una serie de ejercicios que tendrán que realizar y entregar resueltos. Cada cuatro semanas (aproximadamente) se les realizará un examen donde se preguntarán algunos de esos ejercicios o ejercicios similares de igual complejidad . Cada examen se valorará con 0.9 puntos, pero dicha nota irá multiplicada por un coeficiente reductor en función del número de ejercicios entregados. Además, se realizará un examen teórico tipo test que se valorará sobre 0.3 puntos. La nota total de la evaluación continua será la suma de todas estas puntuaciones.	

Código Seguro de verificación: x9inCFaBwjYWJ22ULNctgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	x9inCFaBwjYWJ22ULNctgA==	PÁGINA 1/2



x9inCFaBwjYWJ22ULNctgA==

.....
<p>Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la <u>guía docente general</u> (apartado 7):</p> <p style="text-align: center;">Sí</p>
<p>Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo indicado actualmente en la <u>guía docente general</u> (apartado 7).</p> <p>En la Guía Docente aparece "Cada cuatro semanas (aproximadamente) se les realizará un examen donde se preguntarán algunos de esos ejercicios." Pero al realizar el examen en casa, con los ejercicios que han resuelto por delante, no tiene sentido que se les pregunten esos mismos ejercicios, se les preguntarán ejercicios similares (mismo enunciado y las mismas preguntas, pero cambiando los datos) con igual complejidad.</p>
<p>(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior) Validación-Aprobación: SI X NO <input type="checkbox"/> Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: 20 ABRIL 2020</p>

Código Seguro de verificación: x9inCFaBwjYWJ22ULNctgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	x9inCFaBwjYWJ22ULNctgA==	PÁGINA 2/2



x9inCFaBwjYWJ22ULNctgA==